

# CUATRO PALABRAS

EN

CONTESTACION Á UN FOLLETO

DE

D. RAFAEL REJANO,

VECINO DE PALMA,

POR

D. Francisco y D. Juan Maria Gamero Cibico.



R. 20710

CÓRDOBA:

Establecimiento tipográfico de D. Fausto Garcia Tena, calle  
de la Libreria número 2.

1846.





**C**ualquiera persona que haya pasado la vista por el folleto publicado en Córdoba por D. Rafael Rejano, no dudará un momento en calificarlo de un verdadero libelo infamatorio. Es por cierto notable que un hombre que hace tanto alarde de su posición social, y que afecta menospreciar á sus adversarios por toscos y groseros, haya dado una muestra tan desfavorable de su educación y principios, descendiendo al miserable papel de libelista, y complaciéndose (por decirlo así) en revolcarse en el cieno de las más ruines pasiones.

Al tomar la pluma para contestar breves palabras á tan poco culta producción, hacemos la protesta de no seguir á su autor en la senda que él se ha trazado; le dejamos, y á los que le imiten, el honor que pueda resultarles; y aunque nos duele tener que ocupar al público de cosas que poco ó nada le interesan, la necesidad en que nos vemos de vindicar nuestro honor alevemente vulnerado, y restablecer la verdad de los hechos, nos servirán de excusa.

Declaramos asimismo que somos absolutamente extraños á la contienda que se ha suscitado entre Rejano y el médico D. Joan Manuel Díez; pues que ni Díez es persona que se presta á servir de instrumento de planes ajenos, ni nuestro carácter y circunstancias nos harían obrar en tales casos sino con la franqueza y decisión que tenemos acreditada. Ninguna persona sensata é imparcial que conozca á Díez dejará de confesar que su papel, al que sirve de contestación el de Rejano, es pura producción y obra suya, tanto en su estilo co-

mo en su fondo, hijo de sus ideas y afecciones personales. Conocidas son tambien la capacidad, ingenio y viva imaginacion del médico, á cuyas dotes le acompañan un caracter ardiente é inflexible; y es sabido que tampoco carece de una fortuna decente que le asegura vivir con independencia, y aun sin necesidad de ejercer su profesion, en la cual se distingue particularmente.

Asi por mas que se empeñe Rejano en alucinar al público con sus patrañas, y en deprimir á su adversario, nunca dejará éste de serlo bastante poderoso para luchar con él, y aun con sujeto de mas valia. Ridiculéz es negar una cosa tan sabida como que su disidencia con Díez nació en una reunion electoral, donde éste se esplicó de una manera poco ventajosa al primero respecto á su comportamiento anterior como autoridad. Semejante osadía nunca le ha sido perdonada, fomentando la enemistad agravios notables, y la incompatibilidad de sus caracteres. Dése pues á cada uno lo que es suyo; no usurpemos á Díez la propiedad de su folleto; dejémosle la responsabilidad de sus actos; asi como tampoco es nuestro ánimo defraudar á Rejano de la honra y prez que le es debido por los suyos.

Depurado ya el origen de la presente querrela, el público sensato se sorprenderá al ver cuan sin provocacion de nuestra parte se nos ha traído por Rejano al debate, únicamente por el placer de vomitar toda la saña y negro rencor de que se hallaba poseído. Suposiciones gratuitas, bajos dictorios, amargas inectivas, calumnias atroces sostenidas con descaro, involucracion de épocas, personas y cosas, forman el fondo de un papel, cuya calificacion la ha hecho ya el público imparcial.

Quince años ó mas hace en efecto que su único pensamiento es llegar á dominar sin contradiccion en esta villa, y toda esa larga carrera de ambicion es fecunda por mas de un concepto en sucesos notables, que han dejado honda huella en la memoria de sus moradores. Mas de una vez ha ejercido autoridad: quisieramos que nos dijese cual es ese orden que ha establecido, y que dice aspira á consolidar. Hasta su mando no se habia visto en el pueblo emplear fuertes multas para hacerse obedecer, ecsigiéndolas hasta á eclesiásticos, encarcelar á personas decentes sin motivo razonable, ni imponer penas arbitrarias é infamatorias. Curioso seria seguirle paso á paso en todos los esfuerzos y afanes con que constan-

temente se ha dirigido al fin deseado de la dominacion, sin reparar para ello en medios ni disfraces; pero no entra en nuestro propósito hacer una sátira, ni escribir una historia, aunque verídica, que revelaria flaquezas humanas, que por decoro deben callarse.

Séanos permitido manifestar que su lucha contra lo que llama nuestro predominio, mal puede datar desde el tiempo que figura, cuando entonces rejia este pueblo un Alcalde mayor, que reunia todas las atribuciones judiciales y gubernativas, y con quien ya tuvo el folletista varios choques en que acreditó su espíritu inquieto, usando hasta del medio inno- ble de los pasquines.

Suprimidos estos funcionarios creció la ambicion de Re- jano: el mayor obstáculo que hallaba en su camino era la influencia natural que ejercia nuestra casa, influencia que de- biamos á nuestra posicion y fortuna, y á algunos servicios: sin esfuerzo alguno de nue- tra parte, el pueblo por si y es- pontáneamente nos buscaba y pedia consejo en todas ocasio- nes; notorio es que lo difícil era vencer nuestra repugnancia para desempeñar los cargos públicos. No pudiendo Rejano lu- char con nosotros cuerpo á cuerpo, ha usado de las armas pro- hibidas de la difamacion y la calumnia, y no dándole el re- sultado que apetecia, ha buscado siempre nuestro apoyo. Asi es que á pesar de hallarse de encargado de policia en 1836 solicitó nuestra cooperacion para las elecciones municipales; se convino que cada casa pondria alternativamente el Alcal- de de su partido; él se designó á si propio, y fué elegido.

De ambos cargos fué separado por el Gefe político D. Esteban Pastor; y como Rejano pretende alucinar al públi- co sobre los motivos de esta remocion, bueno será esponer las causas que la produjeron. Hallábase en aquella sazón re- sidiendo en esta villa D. Marcos Castrillo, Vizconde de Be- naojan, cuya casa frecuentaban las principales personas de ella, sin otro fin que el de disfrutar de su amable sociedad; uno de los que solian concurrir era el alcalde. A pesar de ello denunció á las autoridades superiores, como punto de cons- piracion realista, aquella reunion inocente, cuya noticia las alarmó, enviando para averiguar los hechos en clase de co- misionado á D. José Uruburu, con su secretario D. Bernar- dino Perez, quienes pasando á este pueblo se avistaron con el comandante de la Milicia Nacional D. Juan Lopez Muñoz.

Uruburu supo por este con singular sorpresa que el alcalde era tertuliano de la casa del Vizconde, y por todos los informes y noticias que despues fué recibiendo se comprobó la falsedad de la delacion. La presencia del comisionado fué ocasion para que muchos vecinos le espusiesen sus quejas contra Rejano, quien parece habia cometido abusos grandes de autoridad. y no es estraño que Uruburu se prestase á darles oídos cuando él era testigo de uno que le habia escandalizado. ¿Cómo, la autoridad encargada de velar por la seguridad y proteccion de los ciudadanos ocupada en calumniarlos! Y esto por satisfacer ruines pasiones, y aun se dijo entonces que por tamaño servicio habia solicitado los honores de la toga. El resultado de todo se consignó en un espediente que debe existir, y que visto por el Gefe político produjo sin duda la determinacion de separar á Rejano, como se verificó á poco. Asi, si este quisiera una vez ser sincero, confesaria que no intrigas, no manejos de sus contrarios, no anónimos, ni menos opiniones políticas, fueron la causa de su caida, sino sus propias faltas, si este nombre puede dárselos á hechos dignos de castigo.

Hasta el pronunciamiento de Setiembre de 1840 no volvió á figurar Rejano, pero apenas se apercibió que habia junta en Córdoba, voló allá, y calumniando á este Ayuntamiento obtuvo de ella por sorpresa la orden de su destitucion, y que lo nombrase á él alcalde. No bien estuvo en ejercicio cuando publicó proclamas y manifiestos furibundos, altamente injuriosos á los concejales y al partido moderado, en los que al mismo tiempo se pregonizaba la divinidad de Espartero, pues costumbre suya ha sido siempre incensar al ídolo del dia.

En aquella época una Sra., Doña Maria de los Angeles Coronel, quiso realizar una obra para dar salida á las aguas de su casa: esto lué bastante para provocar la irascible condicion del alcalde, que no la profesaba buen afecto: sin otro motivo se opuso Rejano, y haciendo intervenir á la Milicia Nacional en asunto bien ageno de su instituto, la amotinó en dos ocasiones, y por su medio obligó al Ayuntamiento á tomar parte en él y á decretar el destierro de D. Manuel Labat, abogado que patrocinaba la causa de la Sra. citada, de D. Francisco Vazquez, comisionado de Amortizacion que habia hecho en el espediente del aqüeducto las veces de escribano, de D. Manuel Vazquez, Administrador de estanca-

das, de D. Antonio Redonda, y de otras personas cuyos destinos se presentaron como de incentivo á muchos para impulsarlos á un acto que repugnaban, pidiendo el destierro de esta gente á la voz de fuera los forasteros, no obstante ser casi todos empleados públicos, con la particularidad de que la mayor parte de los que daban este grito se hallaban recién domiciliados en el pueblo Alarmedas las autoridades de Córdoba con semejantes albarotos, se reunieron en junta el Comandante general, el Gefe político, el Intendente y la Diputacion, y acordaron por unanimidad pasara el Gefe político Iznardi á Palma á tomar conocimiento del suceso, formara causa al alcalde y lo entregara á los tribunales para que lo juzgasen: esto fué lo que entonces se dijo: para que nos saque de dudas que dé al público si quiere y puede el acta que obra en la secretaria de la Diputacion y el mismo ha visto. Bien sabido es que de sus resultas se obligó á Rejano á hacer dimision, medio suave adoptado por dicho Sr. Iznardi para separarlo. Y téngase presente que graves hubieron de ser los motivos que para ello habria, cuando el Sr. Iznardi no pudo dispensar otro favor que el de no sujetar á un juicio á quien pasaba entonces por corifeo de los escaltados en esta villa; y nada extraño es, antes muy natural, que sus antiguos amigos sintiesen tanto como pondera su eliminacion, ni que por ella hiciesen las alharacas y manifestaciones que el folletista refiere con singular complacencia. Siempre ha sido sistema suyo el alucinamiento y seduccion: dudamos que en el dia pensasen de la misma manera. De esta breve reseña se deduce que no maquinaciones ocultas, no anónimos, no la malevolencia de las autoridades, sino sus propios hechos, prepararon el descredito y caida de Rejano. Las autoridades no pudieron ser mas indulgentes con él, y para merecer su aprobacion menester hubiera sido que hubiesen cerrado los ojos á sus desmanes; el medio de los anónimos solo á él le es familiar, y desafiamos á cualquiera á que nos manifieste un hecho siquiera de nuestra participacion en estas dos ocasiones. No se encontrará entre las innumerables quejas que suscitaron las dos epocas de su mando ni una sola producida por nosotros.

Y no es por que nos fuesen indiferentes los males públicos, sino por ese alejamiento de los negocios que siempre nos ha caracterizado. El libelista sin duda con objeto de presen-

tarnos bajo un aspecto odioso, se complace en describir nuestra prepotencia suponiéndola hereditaria. Y no vé que en esto hace nuestro elogio, pues si el pueblo ha profesado esa deferencia y respeto acia una familia, no puede haberlo conquistado esta sino con acciones y hechos en su servicio. No somos señores feudales, ni tenemos vasallos ni fortalezas. Nuestra única arma en todo caso habria sido esa conviccion moral que segun él es producto del espíritu del siglo. Lo único que hay de cierto es que nuestra casa sea una de las mas antiguas de la poblacion, que nuestra fortuna data de tiempo atras, y que la hemos aumentado por medios honrosos y legitimos; tambien lo es, que en varias ocasiones hemos sido honrados con cargos municipales, provinciales y nacionales, habiéndolos desempeñado con el desinterés que es notorio, y sin haber recibido nunca la mas leve distincion. Pero que nosotros hayamos aspirado á influir y figurar con exclusion de otras personas dignas, es cosa puramente gratuita, y hasta agena de verosimilitud. Hasta 1835 estuvo el pueblo regido casi siempre por alcaldes mayores y por ayuntamientos elegidos por el Acuerdo, en que rara vez tubimos entrada; despues acá que las elecciones han sido populares, apenas habrá persona de alguna independenciam y de regular fortuna que no haya participado de los cargos públicos; y en las veces en que alguno de nosotros se ha puesto al frente del pueblo, es cosa sabida que lo ha hecho venciendo su natural repugnancia, instado, estrechado y aun obligado á ello por el deseo, los ruegos de los electores bien claramente manifestados, y la necesidad que nos imponian las circunstancias y la misma ley que vedaba la renuncia. En 1836 contribuimos á la eleccion del mismo Rejano, en 1844 consentimos en que fuese nombrado D. José Jerez, amigo suyo, en 1846 hemos cooperado á la formacion del Ayuntamiento actual, en que su hermano es alcalde. ¿Donde pues está ese espíritu esclusivo que con falta de verdad nos atribuye? Afiliados constantemente por conviccion é interés al partido del orden, hemos cedido en todo tiempo el campo á Rejano cuando el bando opuesto ha prevalecido, sin que se nos haya visto adherirnos al partido dominante solo por serlo.

Examinemos ahora la época de la coalicion de 1842 tan desfigurada en ese libelo. Notorio es que Rejano, de resultas de su mal comportamiento en su segunda alcaldia, yacia sin



prestigio ni crédito alguno: sus mismos parciales le habían abandonado y le perseguían, el pueblo le odiaba por el recuerdo de sus actos arbitrarios, hasta recelaba que se le exigiese estrecha cuenta por algunos de ellos. Nadie se atreverá á negar la verdad de estos hechos; tampoco se nos disputará que á la sazón nos manteníamos alejados de los negocios públicos. Dominaba entonces en este pueblo el partido exaltado, de quien éramos objeto de su particular animosidad; este partido, aleccionado por su anterior jefe, se propasaba á cometer demasías y mantenía al pueblo en un estado de turbación y desorden deplorable. Así las cosas, se nos propuso por personas oficiosas y animadas de las mejores intenciones, volver de nuevo á la escena pública, formar una liga con los sujetos que pasaban por sostenedores de los principios moderados, admitir en ella á Rejano enemistado con los principales progresistas, y contrarrestando así la influencia de estos oponer un dique al desencadenamiento de las pasiones, restableciendo el orden y la calma.

Consentimos en ello vencidos por estas razones, aunque no sin manifestar repugnancia, porque preveíamos que la coalición sería de corta duración, entrando en ella un elemento tan discordante como era Rejano, y (hablando con franqueza) porque no tomaban parte en dicha liga personas y familias de consideración y respeto en el pueblo, con cuya anuencia siempre habíamos contado. Veíamos además que la mayor parte de los sujetos que la componían, por dignos que fuesen, carecían de la independencia y dotes necesarias para fundar un partido robusto, siguiéndose de aquí que en la liga solo habría dos nombres, el de Rejano y el nuestro, y que por necesidad había de venir á parar en una rivalidad personal, mal que deplorábamos no tanto por nosotros mismos como por el pueblo. Temíamos además comprometer nuestra buena opinión, asociándonos á un hombre de carácter audaz, inquieto, y de moralidad equívoca. A pesar de tamaños inconvenientes fué mas poderoso en nosotros el deseo de restituir al pueblo la calma y tranquilidad que había perdido. Voluntariamente y sin escitacion alguna hicimos el compromiso de no aceptar cargo alguno con tal que Rejano se abstuviese de aspirar á él, pues no se hubiera tolerado que éste se encaramase de nuevo al mando. Si esta posición era ignominiosa, como figura en su folleto, impútese á sí propio la causa, que no era

otra que la reciente memoria de sus actos despoticos y arbitrarios. Este hombre, que por de pronto lo que pretendia era rehabilitarse, se sometió á todo; pero muy luego cansado de semejante inaccion tan agena de su caracter, quiso figurar (como él decia) y trató de que lo nombrasen comandante de la Milicia Nacional. Algunos de los que hoy dia son sus parciales, fueron testigos y participaron de la indignacion con que se recibió semejante propuesta rechazada unánimemente. Nadie podia transigir con la idea de ver de gefe de la Milicia á quien en la época de su mando habia convertido á ciudadanos pacíficos en instrumento de opresion y desorden. Aquí se ve claro que si el partido moderado consentia en tenerlo en su seno, era con la condicion de no figurar en primer término, y de tener á raya sus deseos ambiciosos.

Pero pasó algun tiempo, sus desmanes se olvidaban, como de ordinario acontece en pechos generosos, y se empezaba á dar crédito á sus repetidas protestas de arrepentimiento. En esto llegó la época en que debia verificarse eleccion para un Diputado provincial. Los demas pueblos del partido habian convenido en que el nombramiento recayese en sugeto vecino de Palma, que hasta entonces habia carecido de representante en la Diputacion. Con este motivo empezó á trabajar Rejano para ser nombrado: procuraba para ello conquistarse los ánimos reiterando sus protestas, siendo pródigo en promesas de mantenerse unido á los principios conservadores que se habian proclamado, y especialmente de velar por los intereses del pueblo. Veiamos que algunos se inclinaban á su favor, si bien otros le eran contrarios; por fin consentimos en ello, confiando demasiado en su leal proceder, y no obstante que en ello se faltaba al espíritu de lo pactado, porque el cargo de Diputado provincial era de no menos injuicio en la suerte del pueblo que los municipales. Llevamos nuestra abnegacion hasta el punto de preferir para dicho cargo á un hombre que siempre habia pagado nuestros favores con la mas negra ingratitud, en competencia de personas de nuestra familia, que con mayor derecho y aceptacion se hubieran recibido. Habian precedido las elecciones para diputados á cortes y senadores, en las cuales uno de nosotros habia sido propuesto en la terna de los últimos, debiendo despues á S. M. la honra de ser nombrado. Ridícula es la pretension del libelista en suponer que á su influencia en la junta electoral de-

bió aquel el ser incluido en la propuesta. Demos de barato que sea cierto que él hiciese la indicacion esta; cuando mas probaria que llevaba la mira interesada (como asi fué) de comprometer la delicadeza del electo senador para que apoyase su candidatura de diputado provincial, y que el solo nombre de aquel era suficiente para atraerle los votos. Entonces no habia aspirado á tal honor; y en todo caso se hubiera valido para obtenerlo de la recomendacion de personas de mas prestigio y mejores antecedentes politicos que Rejano. Asi se hubiera podido este excusar los disgustos que dice causó á sus amigos con su officiosa intervencion, y cuando habla de amigos, suponemos que no serian los moderados, pues es inconcebible que estos recibiesen ningun pesar por ver figurar como senador á quien siempre les habia estado unido. Ya que tan prolijo ha estado en cuantos pormenores nos pueden ser concernientes, de desear seria que hubiese explicado cual es la calidad que faltaba al electo senador; pero puesto que la calla quien con tan poco rebozo inventa cuanto puede rebajar á otro, bien puede asegurarse que no es cierto.

Aqui debemos hacernos cargo de una especie calumniosa de las infinitas que se vierten en ese papel, deshonor de la libertad de la prensa. Se supone que al paso que aparentabamos contribuir al nombramiento de su autor para diputado provincial, trabajábamos por debajo de cuerda para que no saliese. Muy llaco esta de memoria el escritor y malamente forja sus enredos. Se habia convenido en junta de electores que D. Juan de la Cruz y Vera fuese nombrado diputado suplente, reservándose la plaza de propietario para Rejano; sabido es que entonces el mayor numero de votos decidia quien habia de ser el propietario y quien el suplente; en su virtud cada cual de los interesados trabajó por su cuenta fuera de Palma, no descuidándose seguramente Rejano en arrebatár á su competidor cuantos votos pudo para que ni aun como suplente quedase. (Y tamaña audacia ha valido al Cruz persecuciones bien molestas.) Rejano confiesa que en Palma, con los votos de cuyos electores podiamos contar, se cumplió lo convenido. ¿Donde pues está esa perfidia é hipocresia que echa en cara á los demas quien es citado como maestro de tan inicuas artes? No tiene ya presente que pueblos enteros se negaron á concurrir á su eleccion, y que ésta fue debida á un corto número de votos de ma-

yoría? No vé que á habernos colocado del lado opuesto en la balanza, ésta se hubiera inclinado en su contra?

Vengamos ahora á las elecciones de Ayuntamiento verificadas en 1844, que dieron por resultado la eleccion de alcalde en una persona de nuestra familia. Todo el pueblo sabe que no accedimos á aceptar este encargo sino despues que se ensayaron sin fruto otras combinaciones, cuando se vio que D. José Jerez, amigo del Rejano, no podia desempeñarlo por percibir sueldo de fondos municipales, cuando absolutamente se negaron otras personas á quienes se les invitó. Entonces se formó particular empeño por los electores mas influyentes en que el alcalde fuese de nuestra casa. Es de todo punto inesacto que fuese precisa la mediacion de Rejano para vencer repugnancias; en realidad no hubo mas repugnancia que la del electo, y de seguro la de Rejano, y tal vez la de dos ó tres personas, sus allegados, que se vieron en la necesidad de disimular; esta es la verdad. El pueblo veia con recelo y temor la elevacion de ese hombre y queria oponerle quien lo contuviese. Su orgullosa arrogancia y ambicion solo es comparable con la ridícula jactancia de que continuamente hace alarde en su folleto.

El público que ha presenciado los actos del que fué alcalde en 1844 y 45, le ha hecho justicia y visto con el horror que se merecen las calificaciones arbitrarias é indecentes que se le predigan tan sin verdad ni pudor en ese libelo. Marque el detractor esos hechos de tirania y opresion que tanto vocifera; señale las quejas á que dieran lugar: sin ello la confusion y la vergüenza de la calumnia recaerán sobre su frente. ¿Lo serán por ventura haberse negado á contribuir á las injusticias que se han consumado con D. Juan Manuel Díez, y que tan amargos frutos han dado? O tal vez haber sabido contener á tiempo la osadia con que el libelista quiso sobreponerse á la autoridad en la ocasion que cita para desfigurarla? ¿O son actos de opresion haber obligado á todos sin distincion de partidos ni personas á ajustarse á lo que ecsije el buen orden y gobierno?

Pero ya que Rejano ha tocado algunos puntos para censurar la conducta de este alcalde, sigamosle en este terreno. Hé aquí como pa-ó el hecho que con poca esactitud refiere relativo á la Junta de Beneficencia. Sabido es el empeño que ha tenido siempre Rejano de ser individuo de ella, él sabrá

los motivos: desde el año de 1840 es vocal de la misma, sin haber sufrido renovacion como parece exigirlo la ley, y á pesar de ser miembro de la diputacion provincial, corporacion á quien rinde sus cuentas, y de quien dependia antes la Junta. Rejano pasaba por el arbitro de la misma, pues que la reunia en su casa, estendia alli los acuerdos, ponía los informes, sin avisar siquiera al Presidente, al cual se le presentaban despues las actas ya estendidas, nada mas que para la formalidad de firmarlas, ahorrándole el trabajo de pensar en los asuntos. Esto supuesto, á fines de Mayo de 1844. una mañana se presentó al alcalde el portero del hospital de San Sebastian, manifestándole que lo habia mandado llamar D. Rafael Rejano y le habia ordenado que citase para aquel dia á sesion á los individuos de la Junta, pero que dudando él de lo que debia hacer, habia suspendido la diligencia hasta recibir órdenes del alcalde. Este le previno que de ningun modo verificase citacion alguna sin su mandato, y que advirtiese á Rejano de ello.

A pesar de todo, supo el alcalde poco despues que la citacion se llevaba adelante por medio de otro dependiente, y por último que la Junta se hallaba reunida. Semejante conducta era un verdadero reto que se le hacia, un acto de hostilidad y resistencia á la autoridad que no podia tolerarse sin mengua de esta, y sin trascendentales consecuencias: fué reprimido con vigor al mismo tiempo que con moderacion. No hubo mas escándalo que el que dió quien lo provocó: vano es cuanto alega Rejano para disculparse, porque es evidente que la Junta no acostumbraba reunirse los viernes como dia ordinario de sesion, ni se habia reunido los viernes anteriores, ni si esto hubiese sido cierto, habria habido necesidad de citarla como hizo. Nadie negará que no puede haber Junta alguna pública, sin convocacion prévia hecha por una autoridad y presidida por la misma ó su delegado; exceptuase el caso en que la ley determina los dias ordinarios de sesion y quien ha de sustituir al Presidente, lo que aqui no se verificaba: este es un principio trivial de administracion que pasa por axioma.

Al poco tiempo de este suceso pudo descubrirse el objeto de esta junta extraordinaria. En la siguiente sesion se presentó proposicion formal por escrito á nombre de Rejano, sosteniéndola éste de palabra con calor, para que se separase

a D. Juan Manuel Díez de su plaza de médico del hospital. Ya algunos meses antes, bajo el pretexto de supuestas reformas, se le había cercenado el corto sueldo que disfrutaba, al paso que se le aumentaba á otros empleados menos necesarios. Antigua era la enemistad política y personal entre Díez y Rejano, y este tuvo maña para comunicar su pasión á la mayoría de la Junta de Beneficencia y del Ayuntamiento, compuestas en parte de parciales suyos y en parte de hombres incautos y sencillos fáciles de sorprender ó intimidar: para lograrlo puso en juego sus maquiavélicas artes, para lo cual nadie le niega el poseer un genio privilegiado. Decretóse la destitución de Díez, y el alcalde, que la conceptuaba injusta á todas luces, suspendió el acuerdo del ayuntamiento para dar lugar á que la autoridad superior con mas calma y determinimiento fallase definitivamente. Rejano niega al alcalde la facultad de que usó; pero su entrar en una discusión que seria molesta, bastale á éste para su justificación manifestar que el Sr. Cavestany, jefe político actual, en oficio que le pasó declaraba haber obrado en la suspensión del acuerdo en el círculo de sus atribuciones.

Digamos sin embargo algo de las causas por que el alcalde se separó del acuerdo de la junta y ayuntamiento: ya hemos indicado que estas corporaciones no pudieron librarse del vértigo que produce el espíritu de partido, y así mas bien que un acuerdo justo hicieron, tal vez sin pensarlo, un acto de venganza. A Díez no se le imputaba ninguna falta en el cumplimiento de sus deberes como médico, único motivo suficiente de separación. Además el reglamento de Beneficencia aseguraba á Díez la propiedad de su plaza, pues al conceder á las juntas la facultad de separar á los profesores de medicina, exceptua á los que á su publicación estuviesen en ejercicio, *sin perjuicio de los actuales*. Cuanto Rejano dice en su folleto sobre que no querian los enfermos curarse con Díez, que este es un curandero, y que carece de título, es una pura fabula con que ha querido divertir á sus lectores. Bien le consta que por denuncia ó gestión suya el subdelegado de medicina del partido obligó á Díez á la exhibición del título de médico, haciendolo de copia legalmente autorizada. También lo presentó al alcalde, y no lo hizo al ayuntamiento por que este es asunto peculiar de la autoridad gubernativa. Indudablemente los ayuntamientos tienen el derecho y deber de cerciorarse de que los pro-

sesores del arte de curar que admiten como empleados pagados de sus fondos, tienen el título competente que los autoriza. ¿Pero donde existe la obligación en un facultativo con diez y nueve años de ejercicio de su profesión en el pueblo, de presentar al ayuntamiento su título cuando se le antoje solicitarlo á cualquiera intrigante? ¿Y á quien que se halle dotado de mediana razón podrá persuadir este hombre que el ayuntamiento y patrono que confirieron á Díez la plaza de médico titular del hospital, no se asegurarían antes de que el nombrado no era un curandero? ¿Y las autoridades durante tan largo tiempo habrían de haber autorizado tal fraude? Razón pues tuvo el alcalde de quien hablamos para mirar con el desprecio que debía tan maliciosa y ridícula pretensión; pues á la vez que á su autoridad tocaba velar por que ninguno se erigiese en médico sin serlo, también era de su deber dar á denuncias tan inoportunas el valor que se merecían.

Fatigosa ó improba tarea sería la de contestar una por una á la multitud de especies inconexas, falsas y calumniosas que nos aluden en el folleto en cuestión; las condenamos al desprecio que se merecen; muchas llevan en sí mismas la contestación: sin embargo no podemos pasar en silencio algunas que con visible mala fé se han traído.

Una de ellas es la de existir en nuestra casa tres indultos; tan lejos de servirnos de baldón nos son títulos de gloria. Dos nos fueron concedidos después de una causa y prisión que sufrimos durante muchos meses en la época del absolutismo, sin otro crimen que nuestra adhesión á las ideas liberales; compañeros fueron de nuestro infortunio el coronel D. Bernardo Marquez, D. José de Castro y Jurado, y otras muchas personas respetables. El otro indulto le fué aplicado sin solicitud suya á D. José Civico por la Audiencia de Sevilla en expediente que se instruyó en virtud de anónimo por haber dejado de formar causa, siendo alcalde, en un asunto de leve importancia. Tratábase de malos tratamientos de hecho inferidos por un marido á su mujer; la misma interesada fué la que mas instó por que no se diese curso al asunto, en lo que parece se interesaba su honor: las contusiones sufridas desaparecieron pronto; y el alcalde, no sin motivo, consideró este negocio mas como de interés privado y doméstico que público. Si hubo falta siempre es digno de que se res-

pete el sentimiento generoso que la produjo.

Decir que el granero de la cárcel tiene de cabida doce mil fanegas de grano, cuando no tiene mas que unas mil y seiscientas, como es público, es hacer ostentacion de faltar á la verdad, y un hombre que miente tan á sabiendas hablando al público, tiene hecha su informacion para no ser creído en nada. Si tanto la renta que gana este granero como la de otras lineas que llevamos en arrendamiento, le parece módica, dueño es de mejorarla cuando espiren los contratos. En ello se interesan los fondos municipales, y no serán los del hospital y participes los que menos adelanten si esta rivalidad loable es imitada, como de seguro lo será.

Afirmar que uno de nuestra familia fué individuo de la junta de Gomez, es una suposicion de tal naturaleza que por decoro no queremos calificarla: todo el mundo sabe quienes fueron los que la formaron: escusado es recordarlo, y no es menos sabido que ninguno de nosotros ha formado jamas parte de ninguna junta realista ni revolucionaria.

Pudieramos devolver ataques por ataques; pero lo dicho basta para nuestra defensa; si al hacerlo hemos usado alguna vez de espresiones algo fuertes, pedimos que se nos dispense en gracia de una provocacion tan injusta como descomedida. El público juzgaria mal de la popularidad de Rejano si la midiese por las esposiciones que aparecen al final de su folleto. Podemos asegurar sin temor de ser desmentidos, que la casi totalidad de las personas que las han firmado no han llevado otro objeto al hacerlo que poner á cubierto el honor y buen nombre de las autoridades de los tiros que se les habian dirigido, y que han visto con sorpresa que se les haya querido asociar (por decirlo asi) al contenido de ese libelo que las precede. De ello hemos recibido las manifestaciones mas espresivas y cordiales, que son para nosotros la garantia mas segura de que en nada hemos desmerecido de su aprecio. Concluiremos declarando que no nos ocuparemos mas de estas miserias: con harto pesar hemos hablado de ellas al público.